



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**

Reporte obtenido del Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el "Ejercicio, destino y resultados logrados de los recursos federales transferidos por aportaciones, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación" del Estado de Querétaro

**Al Cuarto Trimestre 2017**

**-Evaluaciones-**



## Anexo 5. Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluaciones (CONAC)



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 09/11/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 22/12/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Modesto García Hernández

Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación, Secretaría Ejecutiva

### 1.5 Objetivo general de la evaluación

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISMDF, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de Evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal.

En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor.
- Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador deberá considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también podrá recopilar información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia presupuestaria y gubernamental.



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Contiene 30 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:

- ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del FORTAMUN-DF, que contempla la definición, justificación, área de enfoque beneficiaria y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
- ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al FORTAMUN-DF, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.
- ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
- ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
- ✓ Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del FORTAMUN-DF; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad o amenaza identificada.

Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.

Incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.

Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas \_\_ Formatos \_\_\_ Otros X Especifique

Información de gabinete: Acuerdos, Lineamientos, Bases de datos, Normatividad y otros documentos y/o Oficinas Oficiales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de Gabinete proporcionada por la Instancia ejecutora y la información conseguida por portales de Transparencia, respecto a los recursos del Fondo, con el fin de justificar la evaluación.



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el cumplimiento de objetivos y metas establecidos para el FISMDF ejercicio fiscal 2016, se destaca que se le dio seguimiento a los Proyectos Complementarios registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), así como a los proyectos directos de manera trimestral en el Sistema del Formato Único (SFU).
- El destino de los recursos se focaliza en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y las localidades con 2 grados o más de rezago social, apegándose a la normatividad aplicable establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 33, así como el apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- De acuerdo con la evolución de la cobertura, en el documento de los Proyectos FISMDF 2016 ejecutados se realizaron 71 proyectos, donde 6 fueron en las localidades con 2 Grados de Rezago Social (Loc.2Grs.), 62 en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), un proyecto de gastos indirectos y dos de PRODIM.
- En la evolución presupuestaria se derivó que, en el 2016 no se devengó y pagó en su totalidad el presupuesto modificado del FISMDF con un porcentaje devengado y pagado de 50.24%, y por devengar pagar de 49.76%. Asimismo, no se observa una homologación en los distintos informes y/o reportes que elabora el municipio de Querétaro, ya que en el reporte a nivel financiero se observa una cantidad total (más los rendimientos financieros) de \$79,415,905 (Setenta y nueve millones cuatrocientos quince mil novecientos cinco 00/100 M.N.) y no de \$80,680,669.88 (Ochenta millones seiscientos ochenta mil seiscientos sesenta y nueve pesos 57/100 M.N.) del Reporte Proyectos FISMDF 2016 Ejecutados, mientras que en el Informe Final FISMDF 2016 se muestra una cantidad de \$79,610,076.01 (Setenta y nueve millones seiscientos diez mil setenta y seis 01/100 M.N.), acercándose a lo reportado en el SFU.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

#### 2.2.1 Fortalezas:

1 Se cuenta con una justificación clara para la entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FISMDF 2016, ya que el destino, ejercicio y resultados están encaminados a la normatividad aplicable plasmada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y los Lineamientos Generales de operación del FAIS. Dichos destinos hacen referencia a los rubros de agua y saneamiento, vivienda, educación, urbanización, PRODIM y gastos indirectos; asimismo, el destino de los recursos está focalizado en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y las localidades con 2 grados o más de rezago social.

2 El área de enfoque atendida sí corresponde con los beneficiarios que recibieron y utilizan los bienes (obras) ejecutados con recursos del FISMDF.

3 El municipio de Querétaro cuenta con documentación que demuestra que los proyectos realizados están apegados a la información que solicita la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

#### 2.2.2 Oportunidades:

1 En el proceso PR-180050-009, Integrado en la propuesta FISMDF para la elaboración del Manual de Gestión y Ejecución de Proyectos con Recurso Federal y Estatal, se define la operación para la administración de los recursos del Fondo; de lo anterior, se deriva el Programa de Obra Anual (POA).

2 El municipio de Querétaro le dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en la "Evaluación Específica del Desempeño del FISMDF Ejercicio Fiscal 2015" para mejorar el desempeño del FISMDF.

#### 2.2.3 Debilidades:



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

1 No fue posible identificar el diseño de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del FISMDF con las características propias del municipio para darle seguimiento y conocer los resultados que arroja la implementación de las acciones, o en su caso, diseñar una MIR focalizado a un Programa Presupuestario de Obra pública, donde concurran los recursos.

### 2.2.4 Amenazas:

1 La Información no permite determinar de manera clara y precisa la atención programada (es decir las obras que se programaron en el ejercicio fiscal 2016), ya que se observan diferencias en la información como el Programa de Obras Anual (POA) con 55 proyectos, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) con 56 proyectos, y el Informe Final FISMDF 2016 con 63 proyectos.

2 Con referencia a la evolución presupuestaria, en el 2016 no se devengó y pagó en su totalidad el presupuesto modificado del FISMDF con un porcentaje devengado y pagado de 50.24%, y por devengar pagar de 49.76%; no obstante, se observa una diferencia de cantidades en el reporte a nivel financiero se observa una cantidad total (más los rendimientos financieros) de \$79,415,905 (Setenta y nueve millones cuatrocientos quince mil novecientos cinco 00/100 M.N.) y no de \$80,680,669.88 (Ochenta millones seiscientos ochenta mil seiscientos sesenta y nueve pesos 57/100 M.N.) del Reporte Proyectos FISMDF 2016 Ejecutados, mientras que en el Informe Final FISMDF 2016 se muestra una cantidad de \$79,610,076.01 (Setenta y nueve millones seiscientos diez mil setenta y seis 01/100 M.N.), acercándose a lo reportado en el SFU.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del análisis a las preguntas metodológicas que conforman la presente Evaluación Específica del Desempeño FISMDF del municipio de Querétaro, se destaca que la implementación de los recursos es la adecuada, ya que las acciones están vinculadas con la planeación del desarrollo nacional, estatal y municipal; asimismo, el destino, ejercicio, la focalización de las acciones de acuerdo a los criterios de selección de los beneficiarios, y la recopilación de los expedientes técnicos cumplen con la normatividad establecida en la Ley de coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales sede operación del FAIS.

Por su parte, en materia de operación se hace notar la claridad de la estructura orgánica para la producción y entrega de los bienes y/o servicios por el Ente ejecutor, así como de los procesos para la implementación de los recursos del FISMDF, dicha información se encuentra establecida en documentos formalizados de control interno.

Por último, es necesario fortalecer la calidad de la información, ya que no está homologada en los diferentes reportes o informes que emite el municipio de Querétaro, lo cual puede generar discrepancias en los resultados sobre el destino y ejercicio de los recursos del FISMDF.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Diseñar una MIR específica del FISDMDF con las características propias del municipio para darle seguimiento y conocer los resultados de la implementación de las acciones, o en su caso, diseñar una MIR focalizada a un Programa Presupuestario en materia de Obra pública, donde concurran los recursos. Lo anterior coadyuva al fortalecimiento de la gestión de los recursos del FISDMDF, y la obtención de más y mejores resultados.

2. Homologar la información de los proyectos (rubro de gasto, tipo de incidencia, atención de localidad o Zonas de Atención Prioritaria ZAP, contabilización de proyectos, y avance físico financiero) en los diferentes documentos, reportes e informes que emita el municipio de Querétaro del FISDMDF, tanto a nivel federal (Sistema de Formato Único SFU a nivel de proyectos y financiero, y el Sistema Integral Información sobre Programa Sociales SIIPSO para las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social MIDS) como local (Programa de Obra anual POA y sus modificaciones, y los Informes Finales), esto para que la calidad de la información sea la adecuada, y no tergiversarse el contenido de las mismas al realizar análisis y/o consultas. Lo anterior dará solides a la información presentada, ayudando a fortalecer la calidad, y la transparencia y rendición de cuentas.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.2 Cargo:

Evaluador Técnico Adscrito a la Dirección de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

apreciadom@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Ext. 604

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FISDMDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Humano y Social  
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal  
Secretaría de Finanzas  
Secretaría de Obras Públicas



## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas Correo electrónico: beatriz.marmolejo@municipiodequeretaro.gob.mx Teléfono: 442 2387700 ext. 5052	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Humano
Nombre: Juan Ignacio Calderón Guerrero Correo electrónico: ignacio.calderon@municipiodequeretaro.gob.mx Teléfono: 442 2387700 ext. 5052	Unidad administrativa: Comité de Planeación para el Desarrollo Humano
Nombre: Rubén Álvarez Lacuma Correo electrónico: ruben.alvarez@municipiodequeretaro.gob.mx	Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas
Nombre: José Hiram Villeda Rodríguez Correo electrónico: hiram.villeda@municipiodequeretaro.gob.mx	Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)  \_\_\_

Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Interinstitucional entre INDETEC y la Secretaría Ejecutiva del Gobierno del Municipio de Querétaro

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría Ejecutiva

6.3 Costo total de la evaluación:

\$300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos Propios

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones.php>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones.php>

Para consultar la evaluación completa remítase a la siguiente liga:

[http://72.14.184.134/municipio/repositorios/archivos/encuestas/4\\_2017\\_3\\_FISM%20DF%20Queretaro%20municipio.pdf](http://72.14.184.134/municipio/repositorios/archivos/encuestas/4_2017_3_FISM%20DF%20Queretaro%20municipio.pdf)

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)**

**Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) Ejercicio 2017, en el Municipio El Marqués, Querétaro.**

**X. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Ejercicio 2017, en el Municipio El Marqués, Querétaro.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 15 de Febrero del 2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 23 de marzo del 2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Ing. Agustina Ruíz Aguillón	<b>Unidad administrativa:</b> Coordinación del COPLADEM
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISMDF en el Ejercicio Fiscal 2017, para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, con apego a la metodología de marco lógico, el presupuesto basado en resultados y la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que contribuyan a orientar la gestión para resultados y mejorar el desarrollo social de la población con pobreza extrema.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar el conocimiento y aplicación de la normatividad y políticas para la operación del FISMDF y sus recursos.</li> <li>• Describir la estructura y procesos para la ejecución de los recursos del FISMDF.</li> <li>• Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.</li> <li>• Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del FISMDF.</li> <li>• Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del FISMDF, respecto al desempeño y los resultados logrados.</li> <li>• Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> La metodología de la presente evaluación se basó en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por el Municipio El Marqués, que a su vez se sustentaron en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por el Gobierno Municipal El Marqués, Querétaro. Esta metodología consideró la valoración de los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos, para demostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora. Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en la "Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISMDF, Ejercicio Fiscal 2017" que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para demostrar la evidencia a la Evaluadora Externa. Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:	

#### 1. Características del FIS MDF

Comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del FIS MDF; la alineación con los objetivos estratégicos con la política pública federal, estatal y municipal; la existencia de diagnósticos del fondo; complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.

#### 2. Operación del FIS MDF

Define los procesos de gestión para la entrega de bienes y servicios del FIS MDF, sustentados en estructura organizacional, flujos y oportunidad de transferencias, apego a reglas de operación y selección de beneficiarios.

#### 3. Evolución de la cobertura de beneficiarios

Explora la estrategia documentada y evolución de la cobertura para atender a los beneficiarios, mediante la definición de población potencial, objetivo y atendida; la cobertura alcanzada por meta y la congruencia con el diseño y operación de FIS MDF.

#### 4. Resultados y ejercicio de los recursos

Analiza el resultado histórico de los indicadores de desempeño en la MIR federal y estatal y los resultados alcanzados con la ejecución del recurso y el cumplimiento del Programa Operativo Anual. Gasto esperado con las metas logradas y costo promedio por beneficiario.

#### 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previa al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento.

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación diagnóstica y 2) Evaluación final.

En la evaluación se adicionó un breve contexto del Municipio El Marqués para contribuir en la comprensión de la aplicación del fondo, además del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado.

En los Anexos se incluyeron: la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, de nivel Federal; Matrices de Indicadores para Resultado de Obras Públicas del Municipio El Marqués, 2016, y el Formato Oficial de Difusión de los Resultados de la Evaluación, emitido por el CONAC.

#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_x\_ Entrevistas\_x\_ Formatos\_x\_ Otros\_x\_ Especifique: Fuentes de información primaria y secundarias.

El principal instrumento fue la "Cédula de evaluación del desempeño FIS MDF" (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 33 preguntas metodológicas distribuidas en cuatro categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de Gabinete, realizada por un cuerpo colegiado experto en evaluación, que realizó un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en una "Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FIS MDF, Ejercicio Fiscal 2017", cuyo contenido mostró el sustento de cada una de las 33 preguntas a través de una base documental del marco normativo, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos de obras, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información, entre otros, que se encuentran resguardados de forma impresa y magnética en la Coordinación de COPLADEM.

La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con una presentación ejecutiva a las áreas involucradas y los entregables comprometidos de conformidad con los términos de referencia.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### Tema 1) Características del FISMDF.

- El Municipio El Marqués tiene conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso en la población con mayor rezago y carencia social, ubicada dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana.
- Identificó la alineación de los objetivos del FISMDF con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno, así como con el Plan Sectorial de Desarrollo Social vigentes.
- El Municipio El Marqués no cuenta con una MIR específica del FISMDF, pero elaboró 3 matrices de la Dirección de Obras, relacionadas con Infraestructura Social.
- El destino del recurso del FISMDF fue adecuado en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la Secretaría de Desarrollo Social.
- En el ejercicio 2017 no se tuvo información de otros fondos complementarios.

#### Tema 2) Operación del FISMDF

- El Municipio El Marqués tiene conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos. Y a nivel municipal destaca la organización de los expedientes técnicos de la Unidad Ejecutora en la Dirección de Obras Públicas que demostraron con evidencias la eficiencia de cada etapa del proceso desde la solicitud de las comunidades hasta la evidencia en actas de la entrega de obras realizadas a los beneficiarios. No obstante, no se encontró un manual de procedimientos que describa el proceso mencionado.
- La Unidad Ejecutora realizó el registro de las 31 obras realizadas en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social, siendo 30 proyectos de contribución directa y un proyecto de contribución complementario, cumpliendo con las reglas emitidas por SEDESOL.
- El Manual Institucional de Organización del Mpio. El Marqués 2015 – 2018 no está autorizado.

#### Tema 3) Evolución de la cobertura

- De conformidad con los criterios establecidos por CONEVAL, INEGI, SEDESOL, para la identificación de la población beneficiaria de obras de infraestructura social básica, la selección se realiza a través de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana, que fueron 10 para el caso del Municipio El Marqués, de las cuales se seleccionaron 9 para la realización de los proyectos directos y complementario.
- En relación a la selección de beneficiarios, fueron elegidas las mismas 9 ZAPS que en el ejercicio de 2016. Cabe destacar que el Municipio El Marqués no cuenta con un estudio integral que le permita ampliar la cobertura de los proyectos a otras áreas no consideradas en las ZAPS o atender otros beneficiarios que cubran los requisitos establecidos por SEDESOL.

#### Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos.

- El Municipio evaluó el desempeño de sus resultados en relación a las metas a través de 2 de los indicadores que corresponden al nivel de actividad de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, Federal en los cuales tuvo un desempeño adecuado en el ejercicio fiscal 2017 y mejor que el año previo.
- También demostró el cumplimiento de porcentajes emitidos en las reglas de SEDESOL en cuanto a la proporción de proyectos directos, complementarios, gastos indirectos y PRODIM y su registro en las MIDS.
- En relación a los indicadores del POA se evaluó con el Porcentaje alcanzado en relación a las metas programadas de cada una de las 31 obras realizadas en el ejercicio fiscal de 2016 y 2017, obteniendo un nivel adecuado de desempeño en ambos años.

- El Municipio El Marqués no cuenta con una MIR Municipal específica del FISMDF, ni fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión que permitan monitorear el desempeño y avance de sus resultados.
- El comportamiento histórico de las aportaciones autorizadas del FISMDF ha ido en aumento cada año, observándose un 16.2 % en el ejercicio fiscal de 2017 en relación al previo.
- La relación costo efectividad fue de 0.94 lo que se calificó en un rango aceptable.
- El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 95.7% y pagado fue de 94.09%.
- El costo promedio fue de \$ 2,717.52 por beneficiario (11,518 beneficiarios, registrados en MIDS).

**Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora**

- No aplica. No se presentaron evidencias debido a que es la primera evaluación externa a este fondo, por lo que no hay antecedentes de recomendaciones de Aspectos Susceptibles de Mejora.
- El Municipio El Marqués deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de la presente evaluación que será el insumo para el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la próxima evaluación externa del FISMDF.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

- El Municipio tiene conocimiento y aplicación de la normatividad vigente de operación del FISMDF en 31 proyectos de inversión directa y complementaria en el Marqués.
- El destino de los recursos del FISMDF en el Municipio fueron ejercidos con apego estricto a la normatividad aplicable y se realizaron 31 obras de infraestructura social en 9 de las 10 Zonas de Atención Prioritaria: 1 agua potable, 12 agua potable + alcantarillado, 3 drenaje, 12 electricidad, 2 infraestructura educativa y 1 de urbanización, registradas en MIDS.
- El proceso de operación para la ministración municipal fue oportuna, completa y eficiente.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto fueron aceptables

**2.2.2 Oportunidades:**

- Se cuenta con normatividad específica del FISMDF: Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Lineamientos de operación del FAIS. Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Decreto de Presupuesto de Egresos Federal; Decreto de Presupuesto de Egresos Estatal; Acuerdo transferencia Ramo 33. Ley General de Desarrollo Social (LGDS); Informe Anual de SEDESOL, con la identificación de 10 ZAPS Urbanas en El Marqués.
- Diagnósticos y Objetivos Estratégicos: Planes de desarrollo de los 3 niveles
- Objetivos estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, Federal acorde con la LCF Y LGDS
- Ruta de operación del FAIS y definición de Instituciones con las que puede hacer Coinversión
- Oportunidad en las transferencia de recursos del FISMDF al municipio por el nivel federal y el estatal.

**2.2.3 Debilidades:**

- El Municipio carece de una MIR específica del FISMDF.

- Las MIR Municipales carecen de alineación con objetivos estratégicos federales y estatales.
- Se carece de un estudio integral municipal de carencias de infraestructura social básica.
- No hubo gestiones de coinversión del FISMDf en el ejercicio 2017 con otros fondos o programas.
- El Manual Institucional de Organización del Municipio El Marqués no está autorizado.
- Se carece de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso no sistematizado que aplica la Dirección de Obras Públicas.
- El Municipio El Marqués no cuenta fichas técnicas de indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del FISMDf en sus niveles estratégicos y de gestión.

#### **2.2.4 Amenazas:**

- La Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, de nivel Federal no cubre a cabalidad los requisitos de la SHCP
- Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en censos quinquenales, lo que genera falta de oportunidad en la construcción de indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de infraestructura social.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.**

- El desempeño del FISMDf en el Municipio El Marqués obtuvo una calificación general de 8.5 (en escala de 0 a 10), lo cual fue muy aceptable, considerando que es la primera evaluación al fondo.
- Cuenta con los conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FISMDf, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno.
- El Municipio El Marqués no cuenta con una MIR específica del FISMDf, pero elaboró 3 matrices de la Dirección de Obras, relacionadas con Infraestructura Social.
- La aplicación del FISMDf se realizó en 31 proyectos, de los cuales 30 fueron de contribución directa: 1 de agua potable, 12 de agua potable y alcantarillado, 12 de electricidad rural, 2 de infraestructura básica por un monto de \$28, 434,435.01 (86.7%) y un proyecto de contribución complementaria por \$3, 275,994.69 (9.99%). Los gastos indirectos fueron por \$ 440,000.00 (1.34%) y \$ 656,131.22 en el PRODIM (2%).
- En la Operación del FISMDf resaltó la oportunidad en la transferencia de los recursos y la organización y control de los expedientes de cada obra ejecutada, donde se puede observar la eficiencia y transparencia en la ejecución de cada obra, por lo que la recomendación es realizar la formalización del proceso para garantizar la continuidad en las siguientes administraciones.
- En los resultados y ejercicio de los recursos, se midió el desempeño con los indicadores federales del SFU, las reglas por tipo de proyecto de las MIDS y los indicadores de POA, en los que se obtuvo un desempeño adecuado.
- Los indicadores financieros reportaron: relación costo efectividad 0.94; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 95.7% y pagado fue de 94.09% y el costo promedio fue de \$ 2, 717.52 por beneficiario. Lo que se calificó como aceptable.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Diseñar una MIR Municipal específica del FISMDf con apego a los lineamientos de la SHCP y CONEVAL que permita al Municipio el control mediante la utilización de la metodología en el manejo del fondo.

2. Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura social que permita identificar a mayor población con pobreza y carencias de infraestructura social básica para ampliar la cobertura de población beneficiaria no incluida en las ZAP urbanas.
3. Gestionar la autorización del Manual Institucional de Organización del Municipio El Marqués para fortalecer la coordinación interna de las áreas relacionadas con la ejecución del FISMDF.
4. Formalizar el proceso de operación que aplica la Unidad Ejecutora del FISMDF en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.
5. Proponer a la Federación mayor apego en el diseño de la MIR I-005 a los lineamientos de SHCP.
6. Diseñar una MIR Municipal específica del FISMDF con indicadores estratégicos y de gestión armonizada con la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal.
7. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de resultados estratégicos y de gestión del FISMDF de acuerdo con los lineamientos de CONEVAL
8. Rediseñar las Matrices Municipales de Obras Públicas con apego a los Lineamientos de la SHCP y de CONEVAL y armonizadas con el ejercicio de Presupuesto Basado en Resultados realizado en 2017.
9. Difundir en el portal de internet municipal los documentos normativos que operan en el FISMDF
10. Mantener la eficiencia en el manejo de los recursos otorgados para este fondo, apegados a las leyes, normas y lineamientos que les competen, buscando disminuir el recurso que es reorientado y/o reintegrado a la Federación.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> MMS Martha Catalina Zalapa Covarrubias
<b>4.2 Cargo:</b> Representante Legal
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> No aplica
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MSP Gregorio Gerardo Palma Ángeles</li> <li>2. DCE Ma. Alejandra Hernández Castañón</li> <li>3. Ing. Arq. Laura Margarita Pérez Valdez</li> </ol>
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> martazalapa@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (442) 2 45 61 23

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Ejercicio 2017.
<b>5.2 Siglas:</b> FISMDF
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b> Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>

<b>Poder Ejecutivo</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Poder Legislativo</b> <input type="checkbox"/> <b>Poder Judicial</b> <input type="checkbox"/> <b>Ente Autónomo</b> <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>	
<b>Federal</b> <input type="checkbox"/> <b>Estatad</b> <input type="checkbox"/> <b>Local</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b> Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM. Dirección de Obras Públicas. Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal.	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad Administrativa:</b>
Ing. Agustina Ruíz Aguillón <b>Correo electrónico:</b> instituto.implan@elmarques.gob.mx <b>Teléfono:</b> 442 2347667	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM.
C.P. Alejandro Ángeles Arellano <b>Correo electrónico:</b> aangeles@elmarques.gob.mx <b>Teléfono:</b> 442 2348800 Ext. 108	Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal.
Ing. Pero Noel González Landaverde <b>Correo electrónico:</b> pedro.noel@elmarques.gob.mx <b>Teléfono:</b> 442 2388400 Ext 109	Director de Obras Públicas

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>6.1.2 Invitación a tres</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b> <input type="checkbox"/>	
<b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.5 Otro: (Señalar)</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Contrato de Servicios Profesionales para la Evaluación del Desempeño del FISMDF.</b>	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM.	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 318,000.00 (Trescientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N).	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento :</b> Recursos del Municipio El Marqués, Querétaro.	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera-2017/">http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera-2017/</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera-2017/">http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera-2017/</a>	

Para consultar la evaluación completa remítase a la siguiente liga:

[http://elmarques.gob.mx/inf\\_consulta/finanzas/2015-2018/2017\\_Anuad/EVALUACION-FISMDF-EL\\_MARQUES-2017.pdf](http://elmarques.gob.mx/inf_consulta/finanzas/2015-2018/2017_Anuad/EVALUACION-FISMDF-EL_MARQUES-2017.pdf)

Rúbrica

C.P Maria Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga

Directora de Tesorería.S PF